



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3898/01.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/DONACION DE BIENES.-

T.I/MUNICIPALIDAD GUATRACHE.-

DICTAMEN N° **718/01**

Señor Sub-Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24/25.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo segundo donde dice, "La Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas" por lo siguiente "La Dirección General de Rentas".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 23 MAY 2001
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa